

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

NUEVA VERDE LUZ, LLC
PROMOVENTE

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM: NEPR-RV-2020-0049

ASUNTO: Nueva representación legal y otros

ORDEN

Examinada la “Moción de Solicitud para Asumir Representación Legal” presentada el 2 de julio de 2021, se acepta al licenciado José G. Santo Domingo Vélez, del bufete Díaz & Vázquez Law Firm, P.S.C., como representante legal de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“Autoridad”). Se le **ORDENA** a la Autoridad a proveerle a la parte Promovente, en o antes del 18 de agosto de 2021, la información solicitada por ésta mediante carta el pasado 23 de marzo de 2021.

Además, se le **ORDENA** a las partes que en el término de 20 días informen al Negociado de Energía de Puerto Rico tres (3) fechas hábiles, durante el mes de septiembre de 2021 y durante la primera semana y la última semana del mes de octubre de 2021, con el propósito de calendarizar una Vista Transaccional.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 23 de julio de 2021. Certifico además que hoy, 23 de julio de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Núm. NEPR-RV-2020-0049 fue notificada mediante correo electrónico a: avamlaw@gmail.com, iadrover.law@gmail.com y jsantodomingo@diazvaz.law. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Díaz & Vázquez Law Firm, P.S.C.
Lcdo. José G. Santo Domingo Vélez
290 Ave. Jesús T. Piñero
Oriental Tower, Suite 803
San Juan, P.R. 00918

Lcda. Antonia V. Adrover Muntaner
PO Box 181
Trujillo Alto, PR 00977-0181

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, 23 de julio de 2021.


Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

